

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRÁ
Email: j02pctochiquinquirá@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 7264833

LA JUEZ SEGUNDO PENAL DE CIRCUITO DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)

AVISA

Que en virtud de lo previsto en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996 (modificado por el art. 68 de la ley 2430 de 2024), y en el artículo 2 del Acuerdo PCSJA24-12238 del 09 de diciembre de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura,

CONVOCA

A las personas que aún integran el REGISTRO DE ELEGIBLES para desempeñar el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO DE JUZGADO DE CIRCUITO, y no hayan sido nombrados en propiedad, conforme al último concurso de méritos para empleados de la RAMA JUDICIAL, que estén interesados en cubrir la VACANTE TEMPORAL convocada y estén interesados en ocupar el mismo de manera temporal en provisionalidad, hagan su respectiva postulación remitiendo su hoja de vida con los soportes correspondientes al correo electrónico institucional j02pctochiquinquira@cendoj.ramajudicial.gov.co, desde el momento de la publicación hasta las 5:00 p.m. del día hoy, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025).

El escrito de la postulación deberá contener, en forma expresa, clara y sucinta: 1. Cargo ofertado al cual se postula; 2. Constancia de la formación académica y trayectoria profesional y 3. Constancia de que integra la lista de elegibles para el cargo convocado y puntaje obtenido en el concurso de méritos.

La información allegada por los aspirantes será recepcionada por este Despacho BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO.

Se informa a los aspirantes, que se debe tener disponibilidad inmediata para la posesión del cargo. Asimismo, que ante la urgencia de la prestación del servicio, las postulaciones que se hagan de manera incompleta o parcial, o fuera de la fecha y hora indicada para el efecto, no serán objeto de estudio, o se tendrán como respuesta negativa a esta convocatoria o extemporáneas, segundo sea el caso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ALMA GERTRUDIS CHAMAT LOZANO
Juez